



Expertos ante baja conformación de salas con ministros titulares: Advierten poca predictibilidad y afectación grave de justicia por integración en Suprema

Críticas a la figura de los abogados integrantes y su reemplazo por un sistema de suplencias son algunas de las propuestas de especialistas.

E. CANDIA y C. CARVAJAL

Un informe del Observatorio Judicial evidencia que en pocas ocasiones las salas de la Corte Suprema se componen por los cinco ministros titulares correspondientes. En concreto, entre 2019 y 2024 solo ocurrió en el 11% de las 5.697 actas revisadas. "El Mercurio" publicó este análisis.

Joanna Heskia, abogada penalista dice que esta rotación "hace que la falta de predictibilidad en las resoluciones judiciales afecte en realidad todo el sistema justicia". En ese sentido, profundiza que "es razonable pensar que en un país que no cuenta con la institución del precedente judicial obligatorio, a lo menos, le permita a los intervinientes en el sistema en general contar con una predictibilidad mínima". Esto, a su criterio, "afecta gravemente al sistema de justicia".

Según el informe, es común que se seccione con abogados integrantes, como ocurrió en el 81% de los casos. Ante ello, el abogado y académico UC Mauricio Duce cuestiona que "el rol que tienen los abogados integrantes en general, no solo en la Corte Suprema, sino que también en las cortes de apelaciones es problemático y discutible, porque los abogados integrantes disponen de niveles menores de resguardo para asegurarnos su independencia y su imparcialidad".

Por su parte, Tatiana Vargas, profesora de Derecho de la U. de los Andes, plantea que "las dudas de legitimidad se explican porque la suplencia se encarga a abogados, que también litigan ante tribunales y pueden tener intereses comprometidos".

Al respecto, Milton Juica, expresiden-



11%
 Solo ese porcentaje de veces estuvo la sala con todos sus titulares en los últimos cinco años, según un informe del Observatorio Judicial.

FELIPE BAEZ

El Pleno de la Corte Suprema analizó ayer el informe del Observatorio Judicial, que dio cuenta de la situación de las salas.

te de la Corte Suprema, opina que le "gustaría" utilizar "naturalmente" el "sistema de suplencia de ministros de corte de apelaciones, porque hay una cierta seguridad, mejor sesgo objetivo de que ese ministro suplente tenga una mayor objetividad" que un abogado integrante.

En tanto, en Pleno de la Corte Suprema que se realizó ayer lunes se conversó sobre el informe. Algunos estaban disconformes por tantas críticas al Poder Judicial, pero sobre el tema de fondo, entre los ministros hay distintas posturas, pese a que coinciden en que en el sistema judicial actual los temas administrativos les quita mucho tiempo, deben ir a co-

misiones de servicio a regiones para supervisar los tribunales, participar en diversas comisiones internas; y además, cinco de ellos, de 21, son parte del Consejo Superior de la Corporación

Administrativa del Poder Judicial, donde se revisan temas administrativos y finanzas del Poder Judicial.

La mayoría coincide en que en las integraciones de abogados y ministros suplentes ha influido la tardanza del Ejecutivo en el

nombramiento de cuatro vacantes. En la actualidad hay 17 ministros titulares, considerando al presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, que no integra y tiene otras labores. Es decir, siguen pendientes cupos.

VACANTES
 Actualmente, en el máximo tribunal existen cuatro cupos pendientes.